



DESIGNA SUBROGANCIAS DEL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO, 13 MAYO 2016

RESOLUCION EXENTA DA. N° 0489/

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, La Resolución Exenta DA N° 1322 de 05.11.2015, La Resolución DA N° 102 del 04.11.2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Orgánica Constitucional y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 434 de 04.11.2014.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04.11.2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

MARCOS GAETE TORRES  
Oficina de Partes  
Division de Administración  
ARQUITECTURA MOP

Que, mediante Resolución Exenta DA N° 1322 de 05.11.2015, se designó Primer y Segundo Subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana.

Que, es necesario designar a funcionarios que se indican como Subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana.

R E S U E L V O

1. DÉJASE SIN EFECTO, a contar del 13 de mayo del presente, a las designaciones de Subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana dispuesta en Resolución Exenta DA N° 1322 de 05.11.2015.
2. DESIGNASE, a contar del 13 de mayo del presente, las siguientes Subrogancias del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana:
  - 2.1. **Primer Subrogante:** doña **MÓNICA PATRICIA ALFARO GARCÍA**, RUN N° **09.789.976-2**, con residencia en Santiago.
  - 2.2. **Segundo Subrogante:** don **JOSÉ PEDRO URZÚA PETTINELLI**, RUN N° **12.011.212-0**, con residencia en Santiago.
3. ESTABLÉCESE, que las personas citadas, conforme al cargo funcional que desempeñarán, deberán rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
4. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a los funcionarios citados, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región Metropolitana, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos y Secciones de la Dirección de Arquitectura, y al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la División de Administración DA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

CLAUDIA SILVA PAREDES  
Arquitecto

Directora Nacional de Arquitectura - MOP

FMZ/FLS/JSF/CSD/gah.  
RRHH.: 293-16  
N° Proceso: 9859879



PONGASE TERMINO A DESIGNACION EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGION METROPOLITANA.

SANTIAGO, 16 ABR. 2018

RESOLUCION EXENTA DA. N° 307 /

VISTO S:



Las necesidades del Servicio, la Resolución Exenta DA N° 870 de 26.08.2016, las Resoluciones N°s 10 y 18 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto Exento MOP N° 68 de 19.03.2018.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta DA N° 870 de 26.08.2016, se designó en las funciones de Director Regional - Región Metropolitana a don Gonzalo Andrés Riquelme Álvaro.

MARCOS GAETE TORRES  
Oficina de Partes  
Division de Administración  
ARQUITECTURA MOP

Que, mediante Resolución Exenta DA N° 489 del 13.05.2016, se designó primer y segundo subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana.

#### R E S U E L V O

1. Póngase Término, a contar del 26 de abril de 2018, a la designación de don Gonzalo Andrés Riquelme Álvaro, RUN N° 08.298.498-4, como Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana, establecida mediante Resolución Exenta DA N° 870 del 26.08.2016.
2. Establécese, que la Dirección Regional de Arquitectura, Región Metropolitana, deberá gestionar la cancelación de la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la persona citada.
3. Ratifíquese, las subrogancias del cargo de Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana, establecida mediante Resolución Exenta DA N° 489 del 13.05.2016.
4. Comuníquese, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región Metropolitana, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Secciones, y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

MARTÍN URRUTIA URREJOLA  
Arquitecto  
Director Nacional de Arquitectura (S)- MOP



DESIGNA EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA REGIÓN METROPOLITANA A DON **GONZALO ANDRES RIQUELME ALVARO**.

SANTIAGO, <sup>26</sup> AGO. 2016 **0870**  
RESOLUCION EXENTA DA. N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 434 de 04.11.2014.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

**MARCOS GAETE TORRES**  
Oficina de Partes  
Division de Administración  
Arquitectura MOP

R E S U E L V O

1. DESIGNASE, a contar del 16 de agosto del 2016, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana, a don **GONZALO ANDRES RIQUELME ALVARO**, RUN N° **08.298.498-4**, profesional, Arquitecto a contrata, con residencia en Santiago.
2. ESTABLECESE, que el funcionario citado, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
3. DEJESE, sin efecto a contar de esta fecha, toda disposición contraria a la presente Resolución.
4. COMUNIQUESE, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región Metropolitana, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

**CLAUDIA SILVA PAREDES**  
Arquitecto

Directora Nacional de Arquitectura - MOP

FMZ/MCHM/FLS/JSF/CSD/gah.  
RRHH: 430-16  
N°Proceso: 10135815